

2019	01/07/2019	30/09/2019	Oficinas de Partes y Turno	Jefe de Departamento "B"	Oficinas de Partes y Turno	Secretaría General de Acuerdos	Manual de Secretaría General de Acuerdos	Apartado B.	<p>Recibir los documentos e identificarlos por tipo, definiendo ser: demandas, compareciones previas penales, expositivos o turnos remitidos para turno en merito de derecho, excoercitivos e incoercitivos, escritos del demandante, defensas y contestación. II. Distribuir oportunamente los documentos dirigidos a los autos y juzgado según el turno asignado por la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, e. Llevar el registro que señala la ley con los datos de los documentos entregados a juzgado y oído, con acuse de recibo, d. Preparación y a los resultados o sus representantes la información referente a los turnos de un asunto, e. Recibir la documentación de turnos, y f. Las demás que determine el Consejo del Poder Judicial.</p>	http://www.poderjudicialmich.com.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	27/09/2019	08/10/2019	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Biblioteca del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Jefe de Departamento "A"	Biblioteca	Instituto de la Judicatura	Reglamento de la Biblioteca del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Artículo 50	<p>Corresponde a la Unidad: I. Vigilar el cumplimiento de su Reglamento. II. Fungir como enlace institucional con los organismos internacionales, nacionales, estatales y municipales relacionados con la materia de igualdad de género, derechos humanos y derechos indígenas. III. Promover la incorporación de la perspectiva e igualdad de género, derechos humanos y derechos indígenas, en los programas y acciones a cargo del Poder Judicial. IV. Promover, en coordinación con Comunicación Social, la igualdad de género y discriminación en la institución. V. Obtener, recibir y consultar información documental y estadística sobre políticas públicas, programas y acciones en materia de igualdad de género, derechos humanos y derechos indígenas. VI. Realizar, impulsar, orientar, dar abasto y evaluar la política judicial de igualdad y respeto a los derechos humanos y derechos indígenas al interior del Poder Judicial. VII. Diligenciar y ejecutar el Programa Operativo Anual para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres: derechos humanos y derechos indígenas, asegurando su ejecución. VIII. Promover actividades laborales fuera de todo tipo de violencia. IX. En coordinación con el Instituto, promover e implementar programas en los órganos administrativos y jurisdiccionales, al respecto a los derechos humanos, la igualdad de género y los derechos indígenas, así como la no discriminación por razones de género, edad, raza, origen, religión, condición de salud, condición socio-económica, preferencia sexual, las opiniones, y discriminación por cargo o desempeño que afronte contra la igualdad humana y tiempo por objeto, manifiestamente los derechos y libertades de las personas, tanto al interior de la institución como al exterior en los servicios que brinda el Poder Judicial a los ciudadanos. X. Intervenir con respecto a la autonomía e independencia jurisdiccional, y en coordinación con el Instituto, la capacitación y promoción en el uso de herramientas que contribuyan a la mejoría de justicia con perspectiva de género; y XI. Las demás que señalen las leyes.</p>	http://www.poderjudicialmich.com.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	27/09/2019	08/10/2019	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Coordinación de Seguridad Interna y Protección Ciudadana	Jefe de Departamento "A"	Coordinación	Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Manual de organización, funciones y procedimientos de las Oficinas de Protección Ciudadana	Apartado G.	<p>Encargado de la Seguridad de las personas involucradas del Poder Judicial del Estado.</p>	http://www.poderjudicialmich.com.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	27/09/2019	08/10/2019	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Unidad de Transparencia	Jefe de Departamento "C"	Unidad de Transparencia	Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Manual de organización, funciones y procedimientos de las Oficinas de Transparencia	Apartado I	<p>Órgano responsable de tramitar los solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales. Promover la cultura de la transparencia. Ser la Unidad de enlace con las diversas áreas administrativas y jurisdiccionales. Fungir como Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Poder Judicial de Michoacán.</p>	http://www.poderjudicialmich.com.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	27/09/2019	08/10/2019	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Departamento de Presupuesto	Jefe de Departamento "A"	Departamento de Presupuesto	Secretaría de Administración	Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Secretaría de Administración	Apartado 2	<p>La relativa al ejercicio del presupuesto por parte del Poder Judicial del Estado</p>	http://www.poderjudicialmich.com.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	27/09/2019	08/10/2019	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Jefatura del Parque Vehicular	Jefe de Departamento "A"	Jefatura del Parque Vehicular	Secretaría de Administración	Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Secretaría de Administración	Apartado G.	<p>1. Promover en la medida de lo posible, los trabajos del personal de primer nivel, con la finalidad de planear sus tareas. b. Administrar al personal y sublevar para el traslado de comisiones y/o encomiendas, e. Solicitar las vístimas autorizadas y velar los gastos derivados para las actividades propias de trabajar, d. Planear el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, e. Realizar los trabajos administrativos de empleo, contratación, licencia y sublevar a los conductores. f. Registrar los vehículos que no están asignados a alguna comisión en los tablones del Poder Judicial destinados para ello, g. Atender las solicitudes de traslado de funcionarios(a) de primer nivel, de manera coordinada con el área de estas oficinas, unidades operativas, considerando las prioridades de atención y respetando los turnos a los que corresponden, h. Encargar a los conductores, al menos una vez al año, que se practique exámenes de salud, estado físico y antidoping, en instituciones públicas, i. Verificar que los conductores mantengan vigentes sus licencias de conducir, j. Las demás que determine el Consejo del Poder Judicial, relacionadas con la operación del área y que permitan la mejora de las actividades.</p>	http://www.poderjudicialmich.com.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	27/09/2019	08/10/2019	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Bodega de objetos del Delito	Auxiliar Administrativo	Bodega de Objetos del Delito	Secretaría de Administración	Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Secretaría de Administración	Apartado H.	<p>Administrar el resguardo de todos los objetos del delito recibidos por los órganos jurisdiccionales penales y velar por su sublevar y traslado, y, h. Realizar un tiempo y forma, los objetos del delito resguardados, una vez que los órganos jurisdiccionales penales lo requieran.</p>	http://www.poderjudicialmich.com.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	27/09/2019	08/10/2019	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Centro Estatal de Justicia Alternativa	Encargado	Centro Estatal de Justicia Alternativa	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán	Los Organismos del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Artículo 78 - 79	<p>El Centro Estatal de Justicia Alternativa, es un órgano dependiente del Poder Judicial, que tiene como su principal función la de proporcionar los servicios de mecanismos alternativos, para la solución de controversias y conflictos, de manera gratuita. Artículo 78 El Centro Estatal de Justicia Alternativa tendrá las atribuciones siguientes: I. Prestar los servicios de información y orientación gratuita sobre los mecanismos alternativos; y, II. Intervenir, mediante los mecanismos alternativos en las controversias que le plantearon directamente las partes interesadas, o las que le remitan los órganos jurisdiccionales.</p>	http://www.poderjudicialmich.com.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	27/09/2019	08/10/2019	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.